

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Orden de 25 de marzo de 2019, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.*

El artículo 8.2 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que el mandato de los miembros del Consejo Escolar de Andalucía tendrá una duración de cuatro años. Por otra parte, el artículo 10.3 de dicho decreto regula que los Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía se renovarán por mitad cada dos años en cada uno de los grupos a que se refiere el artículo 7 del citado decreto (modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo), a excepción de los miembros del grupo de alumnos y alumnas, que se renovarán en su totalidad.

Por otra parte, el artículo 10.1 establece que los Consejeros y Consejeras perderán su condición de miembros del Consejo Escolar de Andalucía por revocación del mandato conferido por las organizaciones que los designaron.

Por lo cual, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado decreto,

#### DISPONGO

Primero. Cesar a los siguientes Consejeros y Consejeras por terminación de su mandato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Por el grupo del Profesorado:

Titular: Doña María Tiscar Barrero Toharias

Sustituto: Don José Ramón Ávalos Ogáyar

Titular: Don José Luis Berenguel Gómez

Sustituto: Don Pedro del Pozo Toscano

Titular: Don Daniel Bermúdez Boza

Sustituta: Doña Victoria Eugenia Pineda del Pino

Titular: Don M. Gabriel Centeno Santos

Sustituto: Don José Ordóñez de la Cruz

Titular: Don Francisco Hidalgo Tello

Sustituta: Doña María del Pilar González García

Titular: Don Francisco José Padilla Ruiz

Sustituto: Don Antonio Brea Balsera

Titular: Don Jesús Bru Lobato

Sustituto: Don Antonio Resa Barbero

Titular: Doña Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos

Sustituto: Don Daniel Moreno Ponce

2. Por el grupo de Padres y Madres del alumnado:

Titular: Doña Yolanda Atencia Cuenca

Sustituto: Don Pedro Ángel Delgado Alcudia

Titular: Don Juan José Mohedano Alcántara  
Sustituta: Doña María Luisa Mateos Neva

Titular: Don Juan Carlos Vílchez Rojas  
Sustituta: Doña Ana María González Rus

Titular: Doña María Luisa Lucena Gracia  
Sustituta: Doña Pilar Serrano Martín

3. Por el grupo del Alumnado:

Titular: Don Julio Alberto Castillo Siles  
Sustituta: Doña María Adoración López Retamero

Titular: Doña Elisabeth Huertas Sánchez  
Sustituto: Don Jorge Ibáñez Fresneda

Titular: Don Julián Francisco Juberías Olmos  
Sustituta: Doña María José Bolívar Jiménez

Titular: Don Felipe Pérez de la Rosa  
Sustituta: Doña Carolina Santaella Higuera

Titular: Doña Antonia Fernández del Ojo  
Sustituto: Don José Alberto Román Martínez

Titular: Doña María Ramírez López  
Sustituto: Don Javier Ramírez Fernández

Titular: Don Javier Jaldo Gómez  
Sustituto: Don Jonatan Sánchez Ávila

Titular: Doña María del Carmen Latorre García  
Sustituto: Don Antonio Jesús Díaz Raya

4. Por el grupo de Personal de Administración y Servicios:

Titular: Don Alfonso Redondo Rísquez  
Sustituto: Don Manuel Antonio Gálvez Rodríguez

5. Por el grupo de Titulares de Centros Privados Concertados:

Titular: Don Leandro García Reche  
Sustituto: Don Manuel Quesada Moral

Titular: Don José Rafael Rich Ruiz  
Sustituta: Doña Dolores Abril Guerrero

6. Por el grupo de Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales:

Titular: Doña Sandra Fernández Ortiz  
Sustituto: Don Calixto Martínez Tallada

Titular: Don Diego Molina Collado  
Sustituta: Doña Mercedes Isabel González Liñán

Titular: Don Rafael Caamaño Aramburu  
Sustituta: Doña Carmen Mora de la Rosa

7. Por el grupo de las Diputaciones Provinciales de Andalucía:

Titular: Antonio Jesús Rodríguez Segura

Titular: Doña Isabel María Moya Bermúdez

Titular: Doña Fátima Gómez Abad  
Sustituta: Doña María Irene Justo Martín

Titular: Don Víctor Manuel González García  
Sustituto: Don José Alberto Armijo Navas

8. Por el grupo de Universidades de Andalucía:

Titular: Doña Julia Angulo Romero

Sustituta: Doña Rosario Mérida Serrano

Titular: Don Antonio Bolívar Botía

Titular: Doña Carmen Rosa García Ruiz

9. Por el grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la Enseñanza o de la Administración Educativa:

Titular: Don Sebastián Cano Fernández

Sustituto: Don Francisco Expósito Piñas

Titular: Don Antonio Manuel Escámez Pastrana

Sustituta: Doña Catalina León Benítez

Titular: Doña Ana Gámez Tapias

Sustituta: Doña Ana María Rodríguez Penín

Titular: Doña Trinidad Martínez García

Sustituta: Don Jaime Pérez Aranda

Titular: Don José Antonio Naranjo Rodríguez

Sustituta: Doña Alicia Alonso Navarro

Titular: Doña Esther Ruiz Córdoba

Sustituta: Doña Yolanda Caballero Aceituno

10. Por el grupo de Directores y Directoras de Centros escolares:

Titular: Don Manuel Porcel Bueno

Sustituta: Doña Belén Fernández León

Titular: Don Miguel Ángel Pérez Álvarez

11. Por el grupo del Instituto Andaluz de la Mujer:

Titular: Doña Elena Ruiz Ángel

Sustituta: Doña Ana Belén Palomares Bastida

Segundo. Nombrar Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo):

1. Por el grupo del Profesorado de la Enseñanza Pública:

a) A propuesta de ANPE Sindicato Independiente:

Titular: Don Francisco José Padilla Ruiz

Sustituto: Don Antonio Brea Balsera

b) A propuesta de la Confederación Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F):

Titular: Don Francisco Hidalgo Tello

Sustituto: Don Francisco Aurelio González Martín

Titular: Doña Ana Isabel Muñoz Ávila

Sustituta: Doña Victoria Eugenia Pineda del Pino

c) A propuesta de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos (FeSP-UGT):

Titular: Don Manuel Gabriel Centeno Santos

Sustituto: Don José Ordóñez de la Cruz

d) A propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA):

Titular: Doña María Tiscar Barrero Toharias

Sustituto: Don José Ramón Ávalos Ogáyar

Titular: Don José Luis Berenguel Gómez

Sustituto: Don Pedro del Pozo Toscano

2. Por el grupo de la Enseñanza Concertada:

a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos

Sustituto: Don Daniel Moreno Ponce

b) A propuesta de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos (FeSP-UGT):

Titular: Don Jesús Bru Lobato

Sustituto: Don Antonio Resa Barbero

3. Por el grupo de Padres y Madres del alumnado:

a) A propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA):

Titular: Doña Dolores Marín Gutiérrez

Sustituto: Don Pedro Ángel Delgado Alcuía

Titular: Don Juan José Mohedano Alcántara

Sustituta: Doña María Luisa Mateos Neva

Titular: Don Juan Carlos Vílchez Rojas

Sustituta: Doña Ana María González Rus

b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Don Juan Pablo Luque Martín

Sustituta: Doña Pilar Serrano Martín

4. Por el grupo de Personal de Administración y Servicios:

A propuesta de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos (FeSP-UGT):

Titular: Don Alfonso Redondo Rísquez

Sustituto: Don Manuel Antonio Gálvez Rodríguez

5. Por el grupo de Titulares de Centros Privados Concertados:

a) A propuesta de la Confederación de Centros Educación y Gestión (EyG):

Titular: Don José Rafael Rich Ruiz

Sustituta: Doña Dolores Abril Guerrero

b) A propuesta de la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE):

Titular: Don Leandro García Reche

Sustituta: Doña Ángeles Asensio García

6. Por el grupo de Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales:

a) A propuesta de la Unión General de Trabajadores (UGT):

Titular: Doña Sandra Fernández Ortiz

Sustituto: Don Calixto Martínez Tallada

- b) A propuesta de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.):  
Titular: Don Diego Molina Collado  
Sustituta: Doña Mercedes Isabel González Liñán
- c) A propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)  
Titular: Don Rafael Caamaño Aramburu  
Sustituta: Doña Carmen Mora de la Rosa
7. Por el grupo de Diputaciones Provinciales de Andalucía:  
Titular: Antonio Jesús Rodríguez Segura  
Titular: Doña Isabel María Moya Bermúdez  
Titular: Doña Fátima Gómez Abad  
Sustituta: Doña María Irene Justo Martín  
Titular: Don Cristóbal Ortega Urbano  
Sustituto: Don Víctor Manuel González García
8. Por el grupo del Sector Universidades de Andalucía:  
Titular: Don Antonio Bolívar Botía  
Sustituta: Doña María Puig Gutiérrez  
Titular: Doña María Cristina Yanes Cabrera  
Sustituta: Doña María F. Guzmán Pérez  
Titular: Doña Ángela Caballero Cortés  
Sustituta: Doña Rosario Mérida Serrano
9. Por el grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la Enseñanza o de la Administración Educativa:  
Titular: Doña Olaia Abadía García de Vicuña  
Sustituta: Doña Mercedes García Paine  
Titular: Don Santiago Agüero Muñoz  
Sustituto: Don Antonio Jesús Castillo García  
Titular: Don Daniel Bermúdez Boza  
Sustituto: Don Antonio Sutil Montero  
Titular: Doña Paula Greciet Paredes  
Sustituta: Doña Antonia Morales González  
Titular: Doña Aurora María Auxiliadora Morales Martín  
Sustituta: Doña Inmaculada Troncoso García  
Titular: Don Manuel Jesús Sánchez Hermosilla  
Sustituta: Doña Manuela Robles Chacón
10. Por el grupo de Directores y Directoras de Centros escolares:  
a) Por el grupo de directores o directoras de centros públicos:  
Titular: Don Pedro Jesús Ayala Rodríguez  
Sustituta: María Ángeles Quero Muñoz  
b) Por el grupo de directores o directoras de centros concertados:  
Titular: Doña Rosa Bellido Outeiriño  
Sustituta: Doña Balbina López Calvo
11. Por el grupo de representantes del Instituto Andaluz de la Mujer, a propuesta de la persona responsable de dicha entidad:  
Titular: Doña Mercedes Sánchez Vico  
Sustituta: Doña Ruth Martos Valverde

Tercero. Cesar a los siguientes Consejeros y Consejeras por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.c) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Por el grupo de Padres y Madres del alumnado:
  - a) A propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA):

Sustituta: Doña Dolores Marín Gutiérrez (sustituta de doña Leticia Vázquez Ferreira)  
Sustituta: Doña María José Priego Mérida (sustituta de doña Estela Gil de la Parte)
  - b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Sustituto: Don Juan Pablo Luque Martín (sustituto de don José Antonio Maldonado Alcaide)

2. Por el grupo de Personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la enseñanza o de la Administración educativa:

- Titular: Don Abelardo de la Rosa Martín  
Sustituta: Doña Patricia Alba Luque
- Titular: Doña María Esther Diánez Muñoz  
Sustituta: Doña María del Pilar Sepúlveda Ruiz
- Titular: Doña María Isabel González Gómez  
Sustituta: Doña Aurelia Calzada Muñoz
- Titular: Doña María Pilar Jiménez Trueba  
Sustituto: Don Germán González Pérez
- Titular: Don Miguel Ángel Santos Guerra  
Sustituta: Doña Carmen María Gil Martínez  
Sustituto: Don Santiago Agüero Muñoz (sustituto de don José Antonio Funes Arjona)

3. Por el grupo de Directores y Directoras de centros escolares:

- Titular: Doña María Jesús Cortizo Suárez  
Titular: Doña Angustias Teresa Rodríguez Cartagena

Cuarto. Nombrar como Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía por el tiempo que falte a los Consejeros y Consejeras que generan la vacante hasta su renovación bienal, de acuerdo con el régimen de sustituciones establecido en el artículo 16 de la Orden de 14 de febrero de 2001, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento del Consejo Escolar de Andalucía:

1. Por el grupo de Padres y Madres del alumnado:
  - a) A propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA):

Sustituto: Don Juan Diego Acosta Alonso (sustituto de doña Leticia Vázquez Ferreira)  
Sustituta: Doña Cristina Vidal Izquierdo (sustituta de doña Estela Gil de la Parte)
  - b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Sustituta: Doña María Luisa Lucena Gracia (sustituta de don José Antonio Maldonado Alcaide).

2. Por el grupo de Personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la enseñanza o de la Administración educativa:

Titular: Doña María Isabel Cabrera García

Sustituta: Doña Manuela Moreno Vera

Titular: Don Francisco Martínez Seoane

Sustituto: Don Manuel Morillas Jarén

Titular: Don Agustín Palomar Torralbo

Sustituto: Don Antonio Segura Marrero

Titular: Don José Reina Mulero

Sustituto: Don Benjamín Bayo Molina

Titular: Don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala

Sustituto: Don Enrique Gómez-Puig Gómez

3. Por el grupo de Directores y Directoras de centros públicos:

Titular: Doña Virginia Rodríguez Romero

Sustituta: Doña María del Pilar Maíllo Cabrera

Titular: Don Juan Carlos Trujillo García

Sustituto: Jesús Ángel Martínez Olivares

Sevilla, 25 de marzo de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ  
Consejero de Educación y Deporte